

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2617767

#### EXTRACTO

Patricia Valentina Manríquez Huerta, Notario Público, Titular 48ª Notaría Santiago, Avda. Apoquindo 3076, Of. 601, Las Condes, Stgo., certifica: Por escritura pública de fecha 25 de febrero de 2.025, ante mí, IGNACIO PAIVA GROSS, C.I. 20.286.111-3, domicilio Las Torcazas Nro 3.020, Las Brisas de Chicureo, Colina, Stgo, Reg. Metrop., constituyó Sociedad por Acciones, siguientes estipulaciones: Razón Social: "ASESORIAS E INVERSIONES TRENTO SpA", pudiendo actuar ante terceros, incluso Bancos, Financieras y S.I.I. con nombre de fantasía TRENTO SpA; Objeto de la Sociedad: A) Las asesorías e inversiones en todo y para todo tipo de negocios, sociedades, efectos de comercio, actividades comerciales, productivas y de inversión; la compra, venta, arrendamiento y leasing, de toda clase de bienes muebles y propiedades, bienes raíces necesarios para el desarrollo del giro de la sociedad, incluyendo en éstos viviendas, vehículos, elementos de trabajo y otros; y el desarrollo de proyectos inmobiliarios, por cuenta propia y de terceros, la compra, venta y comercialización de viviendas; B) La construcción, arriendo, ampliación o remodelación de viviendas por cuenta propia o de terceros destinadas a los fines anteriores; C) El desarrollo de actividades y servicios profesionales relacionados con el giro social, servicios de publicidad, marketing y difusión, por todos los medios existentes, tales como, televisión, radios, medios computacionales, las asesorías y administración de empresas y desarrollo de proyectos de diversa índole y naturaleza y en diversos ámbitos, sean comerciales, publicitarios o empresariales, ya sea directamente, por medio de terceros, o mediante la prestación de servicios de asesoría para la puesta en marcha, ejecución y manejo de tales actividades; D) La administración de proyectos, la instalación de elementos y la representación de productos y productores relacionados con el giro, ya sean nacionales o extranjero, dentro y fuera del país, incorporando en esto la distribución de los eventuales bienes; E) La importación, exportación y arriendo de bienes muebles, elementos técnicos, maquinarias, vehículos y otros insumos necesarios para concretar y llevar a efecto inversiones, proyectos, ejecución de trabajos y otras materias similares, por cuenta propia o de terceros; F) La participación en todo tipo de licitaciones relacionadas con el giro del negocio; G) La selección y capacitación de personal relacionado con el área de inversiones, industria, servicios, proyectos y asesorías; H) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del giro, siendo ejecutables todas las actividades anteriores por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país; I) La participación en toda clase de sociedades civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto.- La sociedad podrá concurrir a la formación o constitución de nuevas sociedades, a modificar los estatutos de las que pase a ser socia y tomar parte en su administración; J) La promoción y desarrollo de negocios relacionados con el área de inversiones; K) Y toda otra actividad de bienes raíces, comercial, profesional o industrial afín o que los accionistas mutuamente acuerden. Capital Social: \$1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal, se suscribe y paga por IGNACIO PAIVA GROSS, al contado en este acto; Duración de la Sociedad: Indefinida a contar fecha escritura que se extracta; Domicilio social: Domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 28 de Febrero 2025.- P. Manríquez H., Not. Público.

CVE 2617767

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

